



BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES CON EL OBJETO DE PROVEER CARGO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, VACANTE EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, llama a concurso para proveer el cargo vacante, **Director de Obras Municipales (1 Grado 8°)**, para desempeñar funciones en la Dirección de Obras, de la Municipalidad. El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, propuesto al Alcalde, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características del cargo que se va a proveer. (Artículo 16, de la Ley N° 18.883)

A continuación se describen los requisitos, competencias técnicas, y relacionales deseables para proveer el cargo anteriormente indicado y se detalla el proceso de postulación, recepción y evaluación de antecedentes, así como notificación de resultados.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Funciones de los Cargos	Funciones propias del cargo, Art 24° Ley 18.695 a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: 1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; 2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. 3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y 4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan; c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización; d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna; e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva; f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización En la comuna.
Lugar de desempeño	Municipalidad de Cabo de Hornos
Calidad Jurídica	Planta
Grado	8° E.M.S.
Disponibilidad	A contar del 24 de Agosto del 2021



REQUISITOS GENERALES

Conforme con lo dispuesto en el artículo 10º, de la ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto para Funcionarios Municipales, con el propósito de postular al cargo que se concursa los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
- e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- f) No encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 56 de la Ley No 18.575, sobre Bases Generales de la Administración de Estado.

II REQUISITOS ESPECIFICOS

Sin perjuicio de lo anterior y según lo establecido en el artículo 8º, de la ley Nº 18.883, los interesados en postular al cargo del escalafón que se indica deberán cumplir, además, con los requisitos que señalan:

ESCALAFÓN DE DIRECTIVO

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Para la unidad de obras municipales se requerirá título de arquitecto, de ingeniero civil, de ingeniero constructor civil o de constructor civil, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste,

REQUISITOS Y APTITUDES ADICIONALES PREFERENTES PARA EL CARGO

Son habilidades y aptitudes que constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función:

PERFIL

Se requiere de un profesional altamente capacitado para liderar equipos de trabajo, y para velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, de su Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes. Además de fiscalizar las obras en uso, aplicar normas ambientales y las demás descritas en el Art. 24 de la Ley Nº 18.695.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES PARA EL CARGO

- Dominio Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Conocimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Conocimiento del Plan Regulador Comunal vigente.
- Conocimiento de toda la ley y norma legal sobre Construcción, Urbanismo.



COMPETENCIAS DESEABLES PARA EL CARGO

- **Compromiso Organizacional:** Habilidad para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, actuando de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- **Trabajo en Equipo:** Expresa satisfacción personal por los éxitos del equipo. Se preocupa por mantener un clima armonioso entre las personas. Resuelve conflictos que puedan entorpecer las relaciones dentro del grupo. Defiende la identidad y reputación del grupo frente a otros.
- **Liderazgo Directivo:** Toma el rol de líder de un equipo u otro grupo en pro del cumplimiento de metas y objetivos propuestos.
- **Orientación al Servicio Público:** Poseer un compromiso personal por el ámbito social, prefiere trabajar en esa área, incluso cuando tiene otras posibilidades más atractivas desde el punto de vista económico, pero no está dispuesto a sacrificar aspectos de su vida personal.
- **Pensamiento analítico:** Comprender una situación o problema, centrándose en detalles y desagregándola en pequeñas partes. Entender las secuencias temporales y establecer relaciones causa – efecto entre los elementos que componen la situación.
- **Administrador de Recursos:** Procura el uso óptimo de los insumos existentes, utilizando todos los recursos para el logro de los objetivos, sin presentar falencias, ni necesidad de otros.
- **Interés y compromiso con el Servicio Público.**
- **Vocación de servicio.**

PROCESO DE POSTULACION

Las Bases del Concurso, estarán disponibles, según cronograma del concurso, en la “página Web” de la Municipalidad de Cabo de Hornos (www.imcabodehornos.cl) o también podrán ser retiradas desde la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle O’Higgins N° 189, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 13:00 horas.

Para el solo efecto de postular, los requisitos generales, específicos y adicionales, serán acreditados por los concursantes mediante la exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejara copia simple en los antecedentes. Asimismo, los requisitos relativos a salud e inexistencia de inhabilidades para servir cargos públicos, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210º del Código Penal.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados, a más tardar, según cronograma del concurso, hasta las 13:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle O’Higgins N° 189. Dichos antecedentes deben ser entregados en días hábiles.-



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD DE PERSONAL

Los/las interesados/as que reúnan los requisitos deberán llenar y presentar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes antecedentes en un sobre cerrado, rotulado como:

**CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES
CON EL OBJETO DE PROVEER CARGO DIRECTOR DE OBRAS VACANTE EN LA PLANTA DE PERSONAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

Indicando, nombres y apellidos, un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico para ser contactado y el contenido de este serán:

- Curriculum Vitae según formato, sin foto.(Anexo 01)
- Licencia de Educación Media o equivalente (copia simple)
- Título Profesional de Arquitecto, de ingeniero civil, de ingeniero constructor civil o de constructor civil, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste (Copia Certificada de Título y/o Certificado)
- Copia simple de la cédula de identidad.
- Certificado de situación militar
- Declaraciones juradas según formato. (Anexo 2 y 3)
- Certificados que acrediten experiencia laboral (copia simple).
- Certificados que acrediten capacitación reciente, con especificación de horas (copia simple).
- Ficha de antecedentes (Anexo 4)

Los antecedentes serán examinados por el Secretario Municipal para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación y determinar si ésta es o no admisible

PROCESO DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección que de acuerdo a la Ley, le corresponde calificar al titular del cargo vacante, (Artículo 19 de la Ley N°18.883).-

PRESELECCIÓN:

El Comité de Selección realizará una primera selección de postulantes, en base a la verificación y cumplimiento de los antecedentes curriculares y laborales presentados, de acuerdo con los requerimientos señalados, junto con pauta de evaluación anexa:

ENTREVISTA:

La entrevista contempla criterios de: compromiso, objetivos personales, conocimientos motivación e iniciativa, que serán evaluados por el Comité de Selección asignando puntaje de acuerdo a la pauta de evaluación (Anexo 5).

Se evaluará en cada postulante las aptitudes que demuestre frente al Comité de Selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, tales como liderazgo, comunicación, Y Competencias específica para el cargo según entrevista personal gestión del cambio, y capacidades de análisis, propuesta y resolución. Asimismo se evaluará el conocimiento de la comuna y del área de desempeño.-



LAS TERNAS

El Comité de Selección ordenará a los postulantes idóneos con el puntaje final obtenido, en orden decreciente y elaborará la terna para el Cargo.

El Comité de Selección propondrá al Alcalde los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, con un máximo de 3.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, esto es, cuando ninguno alcance el puntaje mínimo para ser Seleccionado.

RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso será resuelto, según cronograma del concurso, **seleccionando** a una de las personas propuestas por el Comité de Selección en la terna, resolución que será Notificada personalmente, y/o correo electrónico, y/o llamada telefónica o por carta Certificada.

El Postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación del cargo dentro del plazo de 3 días hábiles a contar de la fecha de notificación y acompañar documentos probatorios de los requisitos de ingreso.

Si así no lo hiciera, se procederá a nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos en la terna.

El Postulante Seleccionado deberá asumir el cargo, según cronograma de concurso.-

CRONOLOGIA

EVENTO	FECHA
Publicación	Desde el 26,27 y 28 de julio de 2021
Comunicación en Municipalidades	Desde el 26 de Julio al de 30 de julio de 2021
Entrega de Bases a los Postulantes	Desde el día 26 de julio y hasta el 06 de Agosto de 2021, disponibles en la página web del municipio ("www.imcabodehornos.cl) y en la oficina de partes, ubicado en O'Higgins N° 189, en horario de 08:00 hrs a las 13:00 hrs, de lunes a viernes.
Plazo de Presentación y Recepción de antecedentes	Desde el 26 de Julio y hasta el 06 de Agosto de 2021, desde las 08:00 hrs a 13:00 hrs, en la oficina de partes, ubicada en O'Higgins N° 189. En sobre cerrado con el nombre del postulante dirigido al Comité de Selección del concurso y colocando la rotulación señalada en el punto Proceso de Postulación.
Evaluación de Antecedentes	Desde el día 09 al 10 de agosto de 2021
Preselección	Resultados de la preselección notificado vía correo electrónico y llamada al número celular señalada en currículum vitae, el 11 de Agosto de 2021.-
Entrevista Personal	Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección, entre el día 12 y 13 de agosto de 2021, a contar de las 09.30 horas, en dependencias del municipio, La entrevista se harán por orden de llegada.
Elaboración Terna por el Comité de Selección	El 16 de agosto de 2021.-
Resolución del Concurso	La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, el 17 de agosto de 2021.-,
Asunción del Cargo	A contar del 24 de Agosto del 2021.



ANEXO Nº 01

FORMATO DE CURRICULUM

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES CON EL OBJETO DE PROVEER CARGO DIRECTOR DE OBRAS VACANTE EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Instrucciones:

- Sólo se evaluarán currículum presentados en este formato
- Recuerde adjuntar los documentos de respaldo, según se indica en las bases del concurso.

Antecedentes del/la Postulante:

Nombre Completo	
Domicilio	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Formación Académica del/la Postulante:

Título Profesional

Capacitaciones del/la Postulante:

Nombre del Curso,	horas	Año Realizado

Experiencia laboral del/la Postulante

Institución	Cargo o funciones desempeñadas	Cantidad de años

(Insertar filas adicionales si lo requiere)

Nombre y Firma del Postulante



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO Nº 2

DECLARACION JURADA SIMPLE DE SALUD COMPATIBLE

YO:

—

(Nombres Apellido Paterno Apellido Materno)

DOMICILIADO

EN:

RUT: _____ POR EL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARO BAJO JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO AL ART. 11 LETRA C DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO
LEY Nº 18.883, TENER SALUD APTA PARA DESEMPEÑARME EN CUALQUIER CARGO PÚBLICO, Y/O PARTE
DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

Firma del Declarante

PUERTO WILLIAMS, _____ DE _____ DEL 2020.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO Nº 3

DECLARACION JURADA SIMPLE PARA OPTAR A CARGO PÚBLICO

YO:

—

(Nombres Apellido Paterno Apellido Materno)

DOMICILIADO

EN:

RUT: _____ POR EL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARO:

1. NO ESTAR INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.
2. NO TENER VIGENTE CONTRATOS O CAUCIONES ASCENDENTES A 200 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES O MAS, NI TENER LITIGIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA A) DE LA LEY 18.575.
3. NO TENER LA CALIDAD DE CONYUGE, HIJO, ADOPTIVO, NI PARIENTE HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD NI SEGUNDO DE AFINIDAD RESPECTO DE AUTORIDADES Y/O DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS, HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE DEL ORGANISMO AL QUE POSTULAN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA B) DE LA LEY 18.575.
4. NO ENCONTRARME SUSPENDIDO (A) EN VIRTUD DE RESOLUCION PENDIENTE DICTADA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO EN SERVICIOS MUNICIPALES, SEMIFISCALES, FISCALES, DE ADMINISTRACION AUTONOMA DE LA BENEFICENCIA O DE OTROS ORGANISMOS ESTATALES.
5. NO HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DEFICIENTE, O POR MEDIDA DISCIPLINARIA DICTADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO (Letra e de la Ley 18.883/89).

Firma del Declarante

PUERTO WILLIAMS, _____ DE _____ DEL 2020.



FICHA DE ANTECEDENTES ANEXO N° 3

ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRES	
APELLIDOS	
DIRECCION	
COMUNA	
TELEFONO FIJO	
TELEFONO CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

POSTULACION:

CARGO AL QUE POSTULA	
-----------------------------	--

DOCUMENTACION: (ENCIERRE CON UN CIRCULO LA RESPUESTA)

Fotocopia simple de cedula de identidad	SI	NO
Certificado de Situación militar al día	SI	NO
Certificado de experiencia laboral	SI	NO
Certificado de antigüedad laboral	SI	NO
Certificados de titulo	SI	NO
Certificados de Capacitaciones	SI	NO
Curriculum	SI	NO
Declaración jurada (Anexo 2)	SI	NO
Declaración jurada (Anexo 3)	SI	NO

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Declaro que todos los antecedentes presentados son representación fiel de la realidad y consecuentemente con ello acepto las condiciones establecidas en la ley y las bases de este llamado a concurso.

Firma y RUT solicitante

PUERTO WILLIAMS, _____ DE _____ DEL 2020.



PAUTA EVALUACION CARGO DIRECTOR DE OBRAS GRADO 8º (Anexo 4)

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MINIMO DE APROBACION ETAPA
Revisión curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y cursos de formación educacional capacitación y perfeccionamiento realizado	Formación Educacional	Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección	15	30	20
			Otros títulos profesionales	05		
		Estudios o asistencia a seminarios de especialización en gestión y/o administración	Más de tres.	15		
			Entre dos y tres.	10		
			Al menos uno.	05		
Revisión curricular de experiencia laboral	Experiencia Laboral	Experiencia laboral calificada	Experiencia laboral superior a 5 años en funciones similares sector municipal, público y/o privado.	20	20	10
			Experiencia laboral entre 3 a 4 años en funciones similares sector municipal, público y/o privado.	15		
			Experiencia laboral entre 6 meses y menos de 3 años en funciones similares sector municipal, público y/o privado.	10		
Entrevista	Aptitud para el cargo	Competencias específica para el cargo según entrevista personal	Presenta excelentes habilidades requeridas para el cargo	41-50	50	30
			Presenta varias habilidades requeridas para el cargo	30-40		
			Presenta algunas habilidades requeridas para el cargo	15-29		
			No presenta habilidades requeridas para el cargo	0		
TOTALES					100	
PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO IDONEO						60

Fecha Evaluación	Nombre y Firma del Evaluador